



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 75/2009

Bahía Blanca, 22 de mayo de 2009

VISTO:

La Resolución DCM 60/09 en la cual se decide contratar a docentes de las especialidades Urología, Traumatología y Neonatología para el Ciclo Clínico;

CONSIDERANDO:

Que el Médico Alberto Tulli, actualmente, es Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Interzonal Dr. José Penna de B. Blanca,

Que durante el transcurso del corriente año está previsto se realicen los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias Médicas cuenta con cargos vacantes en su planta para afrontar al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 13 de mayo pasado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Médico Alberto Tulli (DNI. 11.314.936) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir del día en que finalice los trámites de confección de su legajo personal y por el término de dos (2) meses.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Alberto Tulli percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto a un cargo de igual categoría creado por Resolución CSU 287/09, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.